

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

13805 *Orden HFP/796/2022, de 6 de agosto, por la que se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en la Subescala de Secretaría, categoría de Entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Resolución de 29 de junio de 2021, de la Secretaría General de Función Pública.*

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso en la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Resolución de 29 de junio de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 2021), y al objeto de dar cumplimiento a las previsiones de publicidad contenidas en la base 15.1 de la citada Resolución de convocatoria, he resuelto:

Hacer pública la relación de aprobados de acceso libre, de las pruebas selectivas para ingreso en la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, que figura como anexo de la presente orden.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la base 16 de la correspondiente convocatoria, los aprobados, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado», y teniendo en cuenta que el mes de agosto ha sido declarado inhábil a estos efectos, deberán presentar el formulario de «Nombramiento de personal funcionario en prácticas de Administración Local con habilitación de carácter nacional» disponible en la sede electrónica de Administraciones públicas y al que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://sede.administracionespublicas.gob.es/procedimientos/portada/ida/0/idp/369>.

Junto al formulario podrán, bien aportar la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de tener nacionalidad española y del requisito de la titulación académica exigidos en la convocatoria, o bien manifestar su no oposición a la consulta de esta información por parte de la Administración. Esta segunda opción, la no oposición, no será posible en estos dos supuestos:

- En el caso de que la titulación sea anterior a 1996. En este supuesto necesariamente deberá acompañar al formulario electrónico una copia del título.
- En el caso de que el título no se hubiera expedido todavía en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias (30 de julio de 2021), deberán acompañar certificado acreditativo de que a dicha fecha estaba en condiciones de obtenerlo.

Madrid, 6 de agosto de 2022.–La Ministra de Hacienda y Función Pública, P. D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO

Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional*Acceso libre*

CRD	DNI	Apellidos y nombre	Calificación
	***1819**	CALPE CABALLER, FERNANDO.	49,800
	***6340**	DIAZ RIVERA, MARIA.	47,300
	***2519**	CAMPILLO JIMENEZ, SILVIA.	46,500
	***5702**	BUENDIA BLANCO, MERCEDES.	44,650
	***5452**	VILLANUEVA SETIEN, ANDREA.	44,400
	***8427**	MORAN GARCIA, BLANCA.	44,100
	***3585**	CASABLANCA GARCIA, ARIADNA.	42,370
	***6126**	GARCIA CABEDO, JORDI.	41,930
	***7394**	CASADO ROMAN, NEREA.	41,300
	***3825**	CANOVAS ORTEGA, MARIA DOLORES.	40,100
	***1442**	ZARAGOZA TORREGROSA, CAROLINA.	38,500
	***1409**	JIMENEZ MUÑOZ, JOSE.	37,490
	***1834**	MOYA REDONDO, DIANA.	33,930
	***5822**	VAZQUEZ FRAGUA, GONZALO.	32,201